

Ushuaia, 21 de octubre de 2.013.-

**VISTO:** el expediente n° 37.714/13 STJ-SSA caratulado "Perito Contador del Distrito Judicial Norte s/llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes.

Con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los consejos profesionales de ciencias económicas de todas las provincias y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

A fin de integrar la mesa examinadora se estima conveniente designar al Perito Contador del Distrito Judicial Sur, CPN Daniel R. Balihaut, el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

**RESUELVE:**

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Perito Contador de la Dirección Pericial para el Distrito Judicial Norte.**

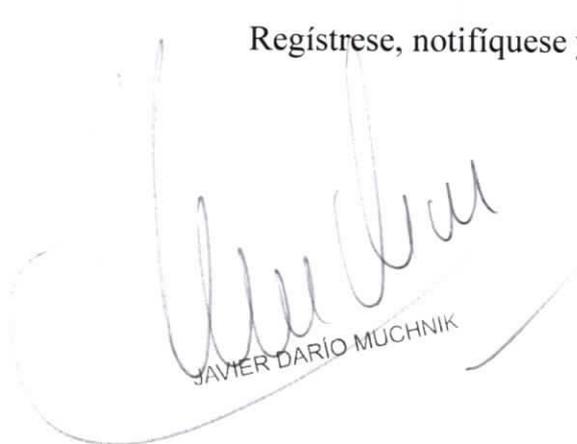
///

/// 2.- Aprobar el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3.- Solicitar a los consejos profesionales de ciencias económicas y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4.- Designar al CPN Daniel R. Balihaut, para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

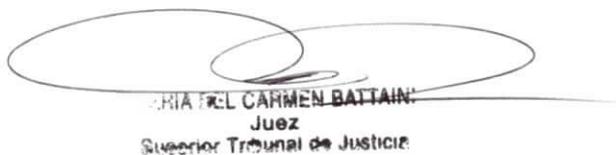
Regístrese, notifíquese y cúmplase.



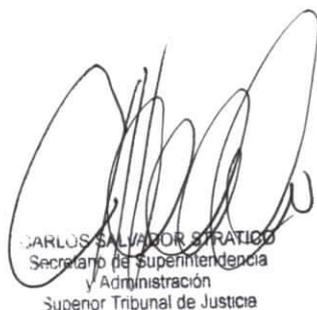
JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 128/13



CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

-Anexo Resolución STJ n° <sup>128</sup>...../13-

## EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Perito Contador** de la Dirección Pericial para el Distrito Judicial Norte (nivel 12), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino, mayor de edad y tener título universitario de Contador Público Nacional, con una antigüedad mínima de tres años, contados desde la fecha de expedición del título.-----

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de Contador Público Nacional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.---

**Cierre de inscripción: viernes 6 de diciembre del año 2013.**-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----

concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----

JAVIER DARIO MUCHNIK

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

TERESA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

DR. SALVADOR STRACCO  
Presidente de Superintendencia  
de la Administración

Resolución registrada bajo

el N° 128/13

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

